

Villaguay, 28 de junio de 2019

**RESOLUCION Nº 115-2019
COMISION ADMINISTRADORA SAS**

VISTO:

La Resolución 88-2015,

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el valor de reintegro establecido para los implantes odontológicos,

Por ello:

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º: Actualizar el valor de reintegro de los implantes odontológicos, estableciendo la cobertura en: Plan 100 \$6.500 y Plan 50 \$3.250, por cada implante respectivamente.

Artículo 2º: Establecer que continúan vigentes los demás artículos de la Resolución 88-2015.

Art. 3º: Aplicar la presente Resolución a partir del 01 de julio de 2019.

Artículo 4º: Registrarse, comuníquese, incorpórese a la Carpeta de consulta y archívese.

DR. DIEGO F. CANZOBRE
Contador Público
Secretario SAS CPCEER

DRA. MARICEL FACCENDINI
Contadora Pública
Presidente SAS CPCEER